

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Acta No. 002/2020			
Presidente	Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera		
Secretario Técnico	Julio Cesar Moreno Bernal		
Fecha	Abril 2 de 2020	Hora	11:00 a.m.

**REUNIÓN VIRTUAL ORDINARIA**  
**COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quorum CCCI.
2. Aprobación acta anterior No. 001 del 16 de enero de 2020 - suscrita.
3. Suspensión de Auditorias y Planes de Mejoramiento, teniendo en cuenta la implementación de planes de contingencia a nivel nacional, monitoreados, evaluados y retroalimentados por la OCI, con entregables de observaciones de oportunidades de mejora a cada Plan de Contingencia.
4. Incorporación en el plan de actividades de la Oficina de Control Interno el seguimiento al préstamo BID, de acuerdo a documentos por la firma de auditoría externa Ernst & Young y Dimitri Zaninovich Coordinador Programa BID.
5. Varios.

**DESARROLLO**

1. Verificación del Quórum.

En cumplimiento de las funciones propias como secretario técnico del Comité de Coordinación de Control Interno; el Dr. Julio Cesar Moreno Bernal, mediante convocatoria del 31 de marzo de 2020 dirigida a los integrantes, programó sesión virtual ordinaria del comité a través de la herramienta teams, llevándose a cabo el día citado a las 11:00am.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Inicialmente el Dr. Julio Cesar Moreno Bernal, confirmó la asistencia de los convocados, encontrando el quorum necesario para dar inicio a la reunión.

2. Aprobación de Acta No. 001 del 16 de enero de 2020.

El Dr. Julio Cesar Moreno Bernal, Secretario Técnico del Comité se refirió a la aprobación de la mencionada acta, la cual corresponde al comité inmediatamente anterior, para dar el cumplimiento y la formalidad necesaria con su asentimiento. Los miembros del Comité presentes manifestaron estar de acuerdo y conocer su contenido.

3. Suspensión de Auditorias y Planes de Mejoramiento, teniendo en cuenta la implementación de planes de contingencia a nivel nacional, monitoreados, evaluados y retroalimentados por la OCI, con entregables de observaciones de oportunidades de mejora a cada Plan de Contingencia.

El Dr. Julio Cesar Moreno tomó la palabra para contextualizar la solicitud referente a este título presentada por la Oficina de Control Interno, originada desde el despacho del Dr. Carlos Alfonso Negret - Defensor del Pueblo, teniendo en cuenta las actividades de auditoría parametrizadas en el Plan de Acción Anual de la OCI, las cuales presentarán variación debido a la coyuntura del COVID 19, marco dentro del cual a través de la directriz del señor Defensor se solicitó a todas las dependencias del nivel central y Defensorías Regionales, la presentación de los planes de contingencia que programaron adelantar (69 en total), los cuales se encuentran divididos entre todos los funcionarios de la Oficina de Control de Control Interno, en donde a cada uno se le ha asignado en promedio 8 planes para realizar el respectivo seguimiento; labor que se adelantará a través de la habilitación de las diferentes plataformas mediante las cuales se podrá evaluar y orientar cada proceso.

La consideración ante este comité es la aprobación de la modificación de las actividades programadas dentro del PAA de la OCI, solicitando la suspensión provisional de las auditorias y planes de mejoramiento, que no se podrán adelantar por motivos de esta contingencia.

El Dr. Juan Manuel Quiñones manifestó su aprobación, estableciendo que este aplazamiento se dé mientras dure la medida de aislamiento.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

El Dr. Avelino Díaz solicitó aclaración sobre la posibilidad de realizar seguimiento virtual de las actividades de teletrabajo que están adelantando las dependencias que han sido programadas para auditoría en este momento. El Dr. Julio Moreno respondió que justamente se solicitó una primera relación de las actividades programadas para la contingencia, anexando una matriz en la que se incluyeron absolutamente todos los procesos direccionados a las regionales, delegadas y direcciones, con el fin de realizar un seguimiento apropiado.

Aunque a la fecha no todas han realizado la labor, adicionalmente se utilizarán las herramientas creadas por la OCI para verificar las líneas de trabajo y se están estructurando las mediciones correspondientes, con la cuales se puede no solo hacer seguimiento a las posibles auditadas, sino un seguimiento a todas las dependencias de la entidad a nivel nacional.

Adicionalmente se adelantó la labor de registro de la situación actual de cada una de las dependencias en todos los sistemas de información de la Defensoría (Visión Web, Orfeo, Strategos) para posteriormente realizar análisis y obtener información sobre la gestión adelantada.

El Dr. Giovanni Rojas agregó que desde la dirección que lidera, también está realizando aporte a esta gestión, con el envío a la Oficina de Control Interno de la información de seguimiento y control gestión en Atención y Trámite a nivel regional.

El Dr. Juan Manuel Quiñonez señaló que teniendo en cuenta la instrucción formal impartida por el señor Defensor del Pueblo, el único mecanismo de consolidación de información cualitativa de lo que está pasando hoy a nivel nacional en la defensoría del pueblo con motivo de la cuarentena es la Oficina de Control Interno, esto debido a que una vez inició esta coyuntura con el Decreto Presidencial, la primera medida que se tomó a nivel administrativo fue establecer el funcionamiento que tendrán las sedes regionales, pero luego las actuaciones de las Direcciones, de la Vicedefensoría, de Control Interno, etc., sobrecargó y llevó a un descontrol a nivel regional, quienes están concentrados en consolidar acciones de trabajo en casa y todo los inconvenientes que ello implica. Razón por la cual es importante resaltar que el señor Defensor, determinó que el único mecanismo cualitativo de actuaciones, debe ser liderado por la Oficina de Control Interno y se debe concentrar no a determinar en cuanto tiempo se desarrollan las labores, sino a confirmar el cumplimiento de las actividades.

Argumentó el Dr. Julio Cesar Moreno que la Oficina de Control Interno a través de la utilización de los diferentes mecanismos de control, está verificando la efectividad de los funcionarios en la habilitación y utilización de las plataformas

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

para ponerse al día en sus labores, individualizando cuantitativamente las actividades rezagadas y cualitativamente la gestión realizada en cumplimiento de la labor misional de la Defensoría del Pueblo.

El comité por unanimidad aprobó la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, referente a la suspensión de las auditorías y planes de mejoramiento, mientras se mantenga la emergencia sanitaria y la orden presidencial de confinamiento.

4. Incorporación en el plan de actividades de la Oficina de Control Interno el seguimiento al préstamo BID, de acuerdo a documentos por la firma de auditoría externa Ernst & Young y Dimitri Zaninovich Coordinador Programa BID.

El Dr. Julio Cesar Moreno, contextualizó a los miembros del comité, referente a los documentos allegados por la firma de auditoría externa Ernst & Young, los cuales constituyen papeles de trabajo de lo que posteriormente constituirá el informe de auditoría al préstamo del BID; sin embargo, éstos se han utilizado como un insumo para orientar lo que sucede y la obligación como Oficina de Control Interno junto con el aval que se requiere del Comité de Coordinación de Control Interno, para la incorporación de esta actividad, siendo lo importante definir si el ejercicio se desarrollará desde el rol de auditoría o de enfoque a la prevención.

El Dr. Juan Manuel Quiñonez recordó que el debate se ha generado desde la firma Ernst & Young, afirmando que se ha negado a la Oficina de Control Interno la labor de verificación de las actividades adelantadas por el BID, para lo cual fue necesario solicitar una reunión entre el BID, la firma auditora y la Defensoría, para puntualizar e interpretar objetivamente lo que pretende el Sr. Defensor del Pueblo y no es otra cosa que al tener auditoría externa, la Oficina de Control Interno debería realizar un acompañamiento para evitar doble auditoría sobre el mismo proceso, pero finalmente se logró que Ernst & Young, concibiera que la mejor opción era un acompañamiento a su labor.

Razón por la cual lo que hoy requiere la Defensoría es que haya un acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno al proyecto del BID, en el entendido que existe una auditoría externa contratada.

El Dr. Albeis Fuentes afirmó estar de acuerdo con el criterio expuesto anteriormente de la no concurrencia de auditorías, pero interpeló sobre si el documento del que se habló el Dr. Julio Cesar Moreno no es oficial, como aprobaría el comité este punto.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

El Dr. Juan Manuel Quiñones solicitó no guiarse por el documento que se menciona por no constituir un informe formal, pero si se puede tener en cuenta la comunicación del Dr. Dimitri Zaninovich, como director del proyecto BID para solicitar el acompañamiento.

Tomó la palabra la Dr. Sara Moreno, para solicitar se especifique muy bien que la Oficina de Control Interno realizará acompañamiento al proyecto, porque efectivamente el fin de la auditoría contratada es realizar la labor de verificación en la ejecución de los recursos y que la Oficina de Control Interno actúe una vez se genere el informe de Ernst & Young y realice las labores de acompañamiento que se desprendan de allí, en el entendido que la auditoría como tal ya existe y tiene legalidad en los términos que lo exige el BID.

El Dr. Julio Cesar Moreno argumentó que las actividades de la Oficina de Control Interno se rigen por el decreto 648 de 2017 y que justamente dentro de los roles establecidos allí el de evaluación y seguimiento es el que se refiere a las auditorías y el rol de enfoque a la prevención es el que define los acompañamientos y asesorías, con el que se busca advertir lo que se visualiza y verificar información que sirve como insumo de seguimiento.

El comité en pleno por unanimidad aprobó la actividad de seguimiento al proyecto del BID, como un enfoque a la prevención.

## 5. Varios

Sobre el tema de ORFEO, el Dr. Juan Manuel Quiñones argumento que teniendo en cuenta la primeras implementaciones del sistema en el año 2019, se empezó a encontrar una novedad a través de una herramienta propia que tiene el programa, con la cual se establecieron problemas en las Defensorías Regionales en el ingreso y tramite de peticiones, visualizándose saldos de esos radicados como devueltos, lo que obligaría a que los programas que se desarrollarán con el BID, concluyan en una única herramienta de supervisión entre Control Interno y la administración, para determinar novedades importantes a nivel Regional, en donde hoy se muestran muchos radicados vencidos y que posiblemente esta actividad se pueda empezar a subsanar.

El Dr. Julio Cesar Moreno, sugirió anticipar a la Oficina de Control Interno los avances con las herramientas que se desarrollen y así se puedan orientar actividades con el mismo sentido.

Finalizó el Dr. Juan Manuel Quiñones especificando que se busca que las primeras herramientas que entregará el BID sean de control, enfocando el desarrollo del Sistema de Gestión Documental con el que se pretende mostrar lo que ha sido la

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

línea de tiempo de esta gestión, como instrumento universal para manejar el sistema desde cualquier área. Una vez la herramienta se implemente se tendrá disponible a través de la plataforma de la Defensoría.

Se invitó a los miembros del Comité a referirse sobre otros temas a tratar en el marco de la reunión, pero no hubo otras propuestas sugeridas.

### COMPROMISOS

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Sin compromisos		

Asistentes de este Comité que dan fe de los temas tratados y contenidos en la presente acta, producto de esta reunión virtual del 2 de abril de 2020.

JULIO CESAR MORENO BERNAL  
Secretario Técnico del Comité

JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN  
Secretario General

SARA MORENO NOVA  
Subdirectora Gestión de Talento Humano

GIOVANNI ROJAS SANCHEZ  
Director Nacional ATQ

PAULA ROBLEDO SILVA.  
Delegada Asuntos Constitucionales y Legales

AVELINO ORLANDO DIAZ RENDON  
Jefe Oficina de Planeación

ALBEIS JAMES FUENTES PIMIENTA  
Director Nacional Defensoría Pública

ALVARO FRANCISCO AMAYA VILLAREAL  
Director Nacional Promoción y Divulgación

Proyectó: Angela Gómez  
Anexos: Informe de Auditoría Externa del BID  
Solicitud de Acompañamiento y Asesoría BID